

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000550

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000770 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:FARLAB, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M19000068

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2006122	DETECCION DE HELICOBACTER PYLORI SET DE 20 PRUEBAS O MAS. PRUEBA	UN	830	\$ 1.100000	\$ 913.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETECCION DE HELICOBACTER PYLORI SET DE 20 PRUEBAS O MAS. PRUEBA

DESCRIPCION COMERCIAL: DETECCION DE HELICOBACTER PYLORI (SANGRE COMPLETA/SUERO/PLASMA)

MARCA DEL PRODUCTO: BIOTEST

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRODUCTO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRODUCTO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: 30 días calendario(CREDITO)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO+AMPLIACION.

NUMERO REGISTRO C SSP: IM 118911062015

REPRESENTADO: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

NOMBRE DEL FABRICANTE: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

PAIS DEL FABRICANTE: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: SET DE 25 TEST

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepcion del producto

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1 DISTRIBUCION DE ENTREGAS POR CENTRO DE ATENCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Basica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN OFERTA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA ES A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020. VER EN ANEXO 1 FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS.

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[Handwritten Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION.

Recibi original de
 Pág 1 de 3

[REDACTED]

22/10/19 2:25 p.m

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000550

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000770
 NOMBRE DE PROVEEDOR:FARLAB, S.A. DE C.V.

NIT [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1M19000068

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2006132	PRUEBA RAPIDA DE DETECCION SUB UNIDAD BETA DE GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA EN SANGRE Y ORINA: QUE DETECTE DE 10 - 25 mIU/mL	UN	21 775	\$ 0.190000	\$ 4.137.250000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PRUEBA RAPIDA DE DETECCION SUB UNIDAD BETA DE GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA EN SANGRE Y ORINA. QUE DETECTE DE 10 - 25

DESCRIPCION COMERCIAL: HCG PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN SANGRE U ORINA. CASSETTE. SENSIBILIDAD 10 MIU/ML.

MARCA DEL PRODUCTO: BIOTEST

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

FORMA DE ENTREGA: VER EN ANEXO I-DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: 30 días calendario (CREDITO)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO+AMPLIACION

NUMERO REGISTRO CSSP: IM 119011062015

REPRESENTADO: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

NOMBRE DEL FABRICANTE: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

PAIS DEL FABRICANTE: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: SET DE 25 TEST

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO I

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

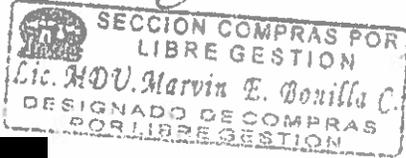
CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA ES A PARTIR DE SU LEGALIZACION AL 31 DE MARZO DE 2020. VER EN ANEXO I FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION DE ENTREGAS.

[Handwritten Signature]

 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[Handwritten Signature]



Recibi original de
 pag 2 de 3

22/10/19 2:25 p.m.

Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4619000550

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000770 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: FARLAB, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M19000068

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2006138	DETECCION DEL ANTIGENO DE HELICOBACTER PILORY EN HECES. SET DE 20 PRUEBAS O MAS. PRUEBA	UN	7.840	\$ 1.900,000	\$ 14.896.000,000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETECCION DEL ANTIGENO DE HELICOBACTER PILORY EN HECES SET DE 20

DESCRIPCION COMERCIAL: PRUEBA RAPIDA DE DETECCION DEL ANTIGENO HELICOBACTER PILORY EN HECES

MARCA DEL PRODUCTO: BIOTEST

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

FORMA DE ENTREGA: VER EN ANEXO I-DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: 30 dias calendario (CREDITO)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO+AMPLIACION

NUMERO REGISTRO CSSP: IM 116611962015

REPRESENTADO: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

NOMBRE DEL FABRICANTE: HANGZHOU BIOTEST BIOTECH CO.LTD

PAIS DEL FABRICANTE: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: SET DE 25 PRUEBAS. CADA PLACA + BUFFER

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: No menor a 12 meses a partir de la recepción del producto

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I-DISTRIBUCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA ES A PARTIR DE SU LEGALIZACION AL 31 DE MARZO DE 2020. VER EN ANEXO I FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION DE ENTREGAS



Handwritten signature: Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.

VALOR TOTAL \$ 19,946.250000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de Paq. 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 22 DIAS DEL MES DE octubre de 2019

Handwritten signature: Lic. Orquidea Esmeralda Escobar Portillo
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 U. N. DE A. I. S. S. S.

[REDACTED]

2:25 p.m.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000550
LIBRE GESTIÓN No. 1M19000068

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

OK

Recibi original de Anexo I

22/10/19 2:25 p.m.

ANEXO I

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARÁ TRÁMITE DE PAGO

Varias entregas:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra, si es entrega parcial.
- ❖ Cuadro de entregas y saldos
- ❖ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOLICITANTES

Es necesario contactar a los Centros de Atención solicitantes para confirmar las entregas del producto en fechas según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente los Centros de Atención solicitantes. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuates haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los Centros de Atención solicitantes, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PARTIDA

Marvin E. Bonilla

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

01

ANEXO I
ORDEN DE COMPRA 4619000550
LIBRE GESTIÓN N.º 1M19000068

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

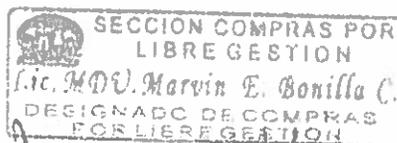
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulnere los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADORES DE LAS ORDENES DE COMPRA SERÁN:

Lic. Edgard Mauricio Huevo Arias, Jefe de Laboratorio Clínico de Hospital Médico Quirúrgico y Oncología; Licda. Milagro E. Melgar, Jefe Laboratorio y Banco de Sangre de Hospital Materno Infantil 1º de Mayo; Licda. Arley Mazariago, Jefe de Laboratorio Clínico de Hospital Amatepec; Lic. Héctor A. Mejía Girón, Jefe de Laboratorio Clínico de Hospital Policlínico Roma; Licda. Delia de Polio Jefatura Laboratorio Clínico Hospital General ISSS; Lic. Orlando Galvez, Jefe de Laboratorio Clínico de Unidad Médica Atlacatl; Licda. María Teresa Pineda de Manzur, Jefe de Laboratorio Clínico de Hospital Policlínico Zacamil; Licda. Elsa Catalina Reyes Bojorquez, Jefe de Laboratorio Clínico de Unidad Médica Ilopango; Licda. Silvia Carina Cáceres de Arteaga, Jefe de Laboratorio Clínico de Unidad Médica 15 de septiembre; Licda. Claudia Yanira Escobar Rosa, Jefe de Laboratorio Clínico de Unidad Médica San Jacinto; Licda. Elba Nubia Bran de Zelaya, Jefe de Laboratorio Clínico de Consultorio de Especialidades; Licda. Kathia Elizabeth Portillo de Artiga, Jefe de Laboratorio Clínico de Unidad Médica Soyapango; Licda. Flor de María Oliva de Mayorga, Jefatura Laboratorio Clínico de Unidad Médica Santa Tecla; Licda. Teresa del Carmen Orellana de López, Jefatura Laboratorio Clínico de Unidad Médica Apopa; Licda. Jacqueline Carranza, Jefatura Laboratorio Clínico de Unidad Médica Quezaltepeque; Licda. Gladis Lorena Anaya de Pinto Jefatura Laboratorio Clínico de Hospital Regional Santa Ana; Licda. Marilú Peñate de Torres, Jefatura Laboratorio Clínico de Hospital Regional de Sonsonate; Licda. Rosa Matilde Fuentes de Rodríguez, Jefatura Laboratorio Clínico de Unidad Médica Usulután; Licda. Deisy Amanda Mendoza de Contreras, Jefe Laboratorio Clínico de Unidad Médica San Miguel

Recibi original de Anexo I



22/10/2019
2:25 p.m.





INSTITUCION
SALVADOREÑA
DE INVESTIGACION
Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

Ov

ANEXO I
ORDEN DE COMPRA 4619000550
LIBRE GESTIÓN No. 1M19600068

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA.

CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	1ª. ENTREGA	2ª. ENTREGA	3ª. ENTREGA	CENTRO DE ATENCION
2006122	DETECCION DE HELICOBACTER PYLORI EN SANGRE O SUERO SET DE 20 PRUEBAS O MAS. PRUEBA	830	300 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	200 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	-----	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE
			300 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	-----	-----	UNIDAD MEDICA DE APOPA
			10 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	10 unidades a 60 días calendario, después de recibida la O/C	10 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA DE QUEZALTEPEQUE
TOTAL: 830						
2006132	PRUEBA RAPIDA DE DETECCION SUB UNIDAD BETA DE GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA EN SANGRE Y ORINA, QUE DETECTE DE 10 - 25 mU/ml SET DE 10 PRUEBAS O MAS. PRUEBA	21,775	2,000 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	-----	-----	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
			25 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	-----	-----	HOSPITAL POLICLINICO ROMA
			350 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	375 unidades a 60 días calendario, después de recibida la O/C	700 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C	HOSPITAL AMATEPEC
			100 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	50 unidades a 60 días calendario, después de recibida la O/C	75 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO
			1,300 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	750 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C	-----	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO
			100 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	-----	-----	HOSPITAL GENERAL
			500 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	500 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	-----	UNIDAD MEDICA ATLACATL
			400 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	400 unidades a 60 días calendario, después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA ZACAMIL

Recibi original de Anexo 1

22/10/19 2:25 p.m.

Ally



1090 [Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

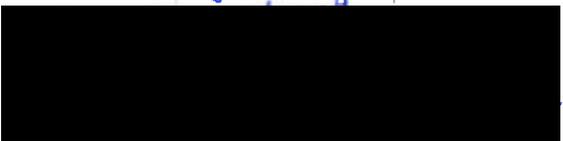
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I
ORDEN DE COMPRA 4619000550
LIBRE GESTIÓN No. IM19000068

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

Recibi original de Anexo I



22/10/19 2:25 p.m.



			1,000 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	1,000 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA ILOPANGO
			250 unidades a 30 días calendario, después de recibida la orden de compra	100 unidades a 50 días calendario, después de recibida la orden de compra	200 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA 15 DE SEPTIEMBRE
			450 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	450 unidades a 50 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA SAN JACINTO
			1,000 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	900 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA NUEVA SAN SALVADOR
			600 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	500 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA USulután
			400 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA SAN MIGUEL
			400 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	600 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA DE SOYAPANGO
			1,500 unidades a 30 días calendario, después de recibida la O/C	2,500 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C		HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE
			400 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario, después de recibida la O/C		UNIDAD DE MEDICA DE APOPA
			300 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	300 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C		UNIDAD MEDICA QUEZALTEPEQUE
		TOTAL: 21,775				
2006138	DETECCION DEL ANTIGENO DE HELICOBACTER PILORY EN HECEs. SET DE 20 PRUEBAS O MAS. PRUEBA	7,840	400 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES
			500 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	500 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C		HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA



Manuel

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000550
LIBRE GESTIÓN No.1M19000068

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS".

			1,000 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	1,000 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C	1,000 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA ATLACATL
			200 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	200 unidades a 60 días calendario después de recibida la orden de compra	100 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA ZACAMIL
		22/10/19 2:25 p.m.	240 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	200 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C	400 unidades a 90 días calendario después de recibida la O/C	UNIDAD MEDICA ILOPANGO
			500 unidades a 30 días calendario después de recibida la O/C	500 unidades a 60 días calendario después de recibida la O/C	300 unidades a 90 días calendario después de recibido la O/C	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE
			TOTAL: 7,840			

Forma de entrega para Unidad Médica Quezaltepeque: se aclara que empresa se comprometió en nota enviada a Libre Gestión UACI el día 03 de octubre de 2019 que para el Código 2006122 DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORI EN SANGRE O SUERO. SET DE 20 PRUEBAS O MAS, que entregarán set de 25 placas, ya que lleva un solo buffer para las 25 placas en cada una de las entregas a 30 días, a 60 días y 90 días (ver cuadro de distribución que antecede) y que facturará la cantidad de 10 placas por entrega. Además que entregará carta compromiso en la cual manifiesta que con el excedente que van a entregar el ISSS no incurrirá en costos adicionales, nota compromiso en original firmada por Representante legal o apoderado certificada por notario en las oficinas de libre gestión UACI ISSS y copia de esta al momento de entregar las pruebas al Centro de Atención solicitante.

Forma de entrega para Unidad Médica Ilopango: se aclara que empresa mediante correo enviado el día 30 de septiembre de 2019, manifestó que para el Código 2006138 DETECCIÓN DEL ANTIGENO HELICOBACTER PYLORI EN HECES. SET DE 20 O MAS, para la primera entrega que es de 240 unidades (ver cuadro de distribución que antecede) no tienen inconveniente en esta entrega, ya que es placa mas buffer y pueden separarse. Entregarán 9 set x25(225 placas) + 15 placas + 15 buffer= haciendo un total de 240 placas + 240 buffer (para cada placa).


LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



SECCION COMPRAS POR
LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION